



Misión cumplida

Ha llegado el momento en el que la transición hacia un Nuevo Modelo Energético sea protagonizada por la ciudadanía, tomando ya sus propias decisiones y sobre todo aprovechando las leyes y normativas ya en vigor, tanto a nivel europeo como de la legislación española, que promueven, protegen y elevan a categoría de **Derecho Fundamental** la generación, almacenamiento, aprovechamiento y venta de energía renovable.

- Ya tenemos activos todos los reglamentos, reales decretos y directivas comunitarias que marcan el camino a seguir a partir de ahora y conseguir darle la vuelta al sistema energético europeo, donde aún permanecen como piezas centrales del sistema las grandes compañías multinacionales, pero que, ante estas nuevas normas, esa posición central pasa a ser ocupada por la ciudadanía.

- Lo único que hemos de hacer es asociarnos en cooperativas o en comunidades energéticas, estas últimas creadas a partir de la nueva legislación, y que pueden estar formadas por ciudadanía, administraciones locales (Ayuntamiento), provinciales (Diputación) o autonómicas, pequeñas y medianas empresas, incluso polígonos industriales. Uniendo su capacidad de acción, las comunidades de vecinos, empresas y polígonos in-



Instalación sobre cubierta de graderío de un campo de fútbol.

dustriales, unos aportando las superficies donde instalar los paneles solares, generadores mini eólicos o generadores de calor de biomasa, otros donde las vecinas y vecinos a título individual o colectivamente aporten el capital, de forma proporcional a su participación de la energía generada en las instalaciones, que serían propiedad de la comunidad energética constituida para ese fin. El resultado de todo es una rebaja de la factura energética que debemos comprar a las compañías, ya que parte de la misma será generada por nuestra instalación colectiva.

- Ahora solo falta tener la iniciativa y convertir todos los tejados y azoteas del barrio, residencial y de la zona industrial, colegios, edificios públicos como biblioteca, centro de sa-

lud, hospital, consejerías, en parte del nuevo sistema energético ciudadano.

- Lo bueno del sistema nuevo de comunidades energéticas es su flexibilidad y adaptabilidad donde pueden darse comunidades formadas por un grupo de vecinas y vecinos junto a una administración y pequeños comercios del barrio, en el que el esfuerzo económico compartido, hace muy asequible la realización de las plantas de producción y el beneficio repercute directamente en el propio barrio, generan-

do más renta a las familias, mejor precio de la energía para los comercios y disminución de la factura energética, por ejemplo de un colegio o del centro de salud. Así como los polígonos industriales pueden generar la mayor parte de la energía de forma local, favoreciendo sus balances económicos y compartiendo a través de la red, sin cargos abusivos, la energía que a unos les sobra para aprovecharlo de otros.

- Todo esto genera a su vez una actividad en el sector del

diseño, instalación y mantenimiento de los generadores de energía, mejorando la economía local y las emisiones a la atmósfera.

- Pero todo ello hay que acompañarlo, incluso de forma previa, con la mejora de la eficiencia energética de los edificios, aislamiento, iluminación y sistemas de climatización y agua caliente, que puede ser acometido con los ahorros generados por las instalaciones de las comunidades energéticas, reforzando el ahorro conseguido una vez finalizado todo el proceso.

Me despido de ustedes con la esperanza de que haya podido aportar algo a la solución del grave problema climático, hacerles amena la sección y haber contribuido a "crear barrio", dándoles las gracias por su seguimiento y comprensión. Sólo espero que la siguiente generación tome el relevo de esta nueva etapa, que, con estas nuevas herramientas, la hace apasionante y muy esperanzadora, depende de nuestras decisiones. Hasta siempre.

P.D.: En febrero se ha registrado una temperatura superior a 20° C en el polo sur.

Francisco J. Gómez de la Cruz

Referencias:

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/04/06/pdfs/BOE-A-2019-5089.pdf>

<https://www.idae.es/publicaciones/guia-practica-para-convertirse-en-autoconsumidor-en-5-pasos>

<https://boe.es/boe/dias/2018/10/06/pdfs/BOE-A-2018-13593.pdf>

<https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/b4e46873-7528-11e9-9f05-01aa75ed71a1>

<http://www.nuevomodeloenergetico.org/pgs2/>



C/ Jarama, 35
45007 TOLEDO
 (Polígono Industrial)

Tel. y Fax:
925 24 11 21
alumtoledo@gmail.com

- Carpintería de aluminio
- Mamparas de baño Profiltek

- Carpintería PVC Kömmerling
- Puertas de calle de seguridad



Av. Río Boladiez, 34. Local 2 - Toledo - 45007
info@habitol.es / www.habitol.es
T.: 925 092 764 / 693 752 526

¿VENDES O ALQUILAS?

AHORA TAMBIÉN
 CASAS DE BANCO

AHORRA TIEMPO

Atendemos las llamadas, las visitas, los email, etc.

AHORRA DINERO

Asumimos gastos en publicidad, propaganda, telefono, combustible, etc.

VALORACIÓN GRATUITA

A través de tasadores, testigos, internet, etc.